Lunes, 18 de Marzo de 2013



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 907/13

AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA DE LOS CABALLEROS

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de este Ayuntamiento, para el ejercicio de 2013, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULOS

CAPÍTULOS INGRESOS	EUROS
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1 Impuestos Directos	48.500,00
2 Impuestos Indirectos	1.170,00
3 Tasas y Otros Ingresos	21.630,00
4 Transferencias Corrientes	25.700,00
5 Ingresos Patrimoniales	6.450,00
A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
7 Transferencias de Capital.	10.455,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
TOTAL INGRESOS	113.905,00
CAPÍTULOS GASTOS	EUROS
	EUROS
CAPÍTULOS GASTOS	EUROS
CAPÍTULOS GASTOS	
CAPÍTULOS GASTOS	24.000,00
CAPÍTULOS GASTOS A) OPERACIONES NO FINANCIERAS A.1) OPERACIONES CORRIENTES 1 Gastos de Personal	24.000,00
CAPÍTULOS GASTOS	24.000,00 74.215,00 90,00
CAPÍTULOS GASTOS A) OPERACIONES NO FINANCIERAS A.1) OPERACIONES CORRIENTES 1 Gastos de Personal	24.000,00 74.215,00 90,00
CAPÍTULOS GASTOS A) OPERACIONES NO FINANCIERAS A.1) OPERACIONES CORRIENTES 1 Gastos de Personal	24.000,00 74.215,00 90,00 1.630,00
CAPÍTULOS GASTOS A) OPERACIONES NO FINANCIERAS A.1) OPERACIONES CORRIENTES 1 Gastos de Personal	24.000,00 74.215,00 90,00 1.630,00

www.diputacionavila.es bop@diputacionavila.es



Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

Lunes, 18 de Marzo de 2013

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento:

Personal Funcionario:

- Una plaza de Secretaria-Intervención en Agrupación con los Ayuntamientos de Orbita y Gutierre-Muñoz.

Personal Laboral

- Una plaza de operario de servicios múltiples

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Espinosa de los Caballeros, a 28 de febrero de 2013.

El Alcalde, Enrique Rueda Sacristán.

www.diputacionavila.es bop@diputacionavila.es